

Calca, 01 de octubre de 2020.

COMUNICADO 01-2020-MPC

Que, con la finalidad salvaguardar la participación y envío de documentos (CV y anexos) al correo electrónico consignado en las Bases del concurso por parte de los participantes al Concurso CAS N° 04-2020-MPC; la Comisión, de forma accesoria y sin perjuicio del correo ya indicado, establece además el siguiente correo electrónico para el envío de la documentación por los postulantes.

- **rhumanos.municipalca@gmail.com**

Por tanto, los documentos (CV y anexos) enviados al correo señalado, también serán admitidos y válidos para los fines del concurso.

Atte.

La Comisión,